

117828

MODELO DE UTILIDAD



117828

Solicitante : Don Julio Tasa Saval.

Residencia : Callosa de Ensarriá (Alicante), calle José Antonio nº 10.

oooOooo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PANTALÓN REGULABLE"

oooOooo

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un pantalón regulable, en cuanto a la circunferencia de cintura y a su longitud, y a tenor de las necesidades -



117828

del usuario.

5                    En los dibujos adjuntos, a título de ejemplo no  
limitativo, se ilustra una forma de ejecución del in-  
vento, y en ellos:

10                    Fig. 1, es una representación del pantalón, en  
la que vemos el dispositivo de regulación de cintura,  
que consiste en un triángulo isósceles invertido (1),  
del mismo material del pantalón y con solución de con-  
tinuidad del mismo, del que la mitad de su base forma  
parte de la trinchera o cinturilla (2), de tal forma que,  
al doblar este triángulo por su bisectriz, ambos extre-  
15                    mos se superponen, determinando una menor longitud de  
cintura, pudiendo situarse uno o más dispositivos en el  
pantalón, bien en su parte delantera o en la trasera,  
indistintamente.

20                    Fig. 2, representa el mismo pantalón, con el -  
dispositivo de regulación de cintura en posición de ce-  
rrado, es decir, produciendo menor longitud de cintura.

25                    La regulación del largo del pantalón, que siem-  
pre será de una longitud superior a la normal con obje-  
to de poder limitar su longitud a la deseada por el usua-  
rio, se logra mediante adición de una substancia témi-  
co-adhesiva en el borde inferior del pantalón, que per-  
mite adherirlo a la parte interior del mismo, doblándo-  
lo hacia adentro y pudiéndolo situar a la altura conve-  
niente.

30                    La figura 3, representa el borde inferior del



pantalón, con la impregnación de la substancia térmico-adhesiva.

La figura 4, representa la doblez efectuada en la parte inferior del pantalón para adaptarla a la longitud deseada, viéndose la zona de contacto (3), a la que queda fuertemente adherido el borde referenciado.

La sujeción de la tríncha o cinturilla se podrá realizar mediante botones, hebillas o cualquier otro de los medios utilizados para estos fines.

Es fácilmente comprensible que podrán variar las medidas, materiales y proporciones en este Modelo, ya que estas accesoriedades quedan comprendidas en la invención, al no alterar su esencialidad.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constatar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle, al no alterar su esencialidad, y siendo, por tanto, lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Pantalón regulable, caracterizándose porque comprende un dispositivo de regulación de cintura, consistente en un triángulo isósceles invertido, del mismo material del pantalón y con solución de conti-

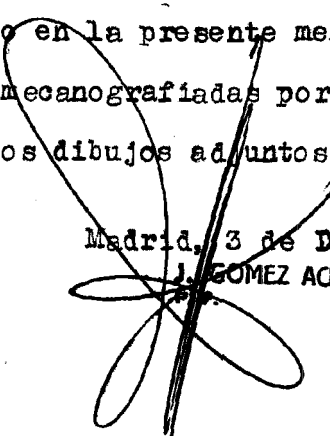


60 nuidad del mismo, del que la mitad de su base forma -  
parte de la tríncha, de tal forma que, al doblar este  
triángulo por su bisectriz, ambos extremos se superpo-  
nen, determinando una menor longitud de cintura, pu-  
diendo situarse uno o más dispositivos en el pantalón,  
bien en su parte delantera o en la trasera, indistin-  
tamente.

65 2ª.- Pantalón regulable, según reivindicación preceden-  
te, caracterizándose porque comprende un dispositi-  
vo de regulación del largo del pantalón, consistente  
en la adición de una sustancia térmico-adhesiva en el  
borde inferior del mencionado pantalón, que permite  
adherirlo a la parte interior del mismo, doblándolo -  
70 hacia adentro y pudiéndolo situar a la altura conve-  
niente.

75 3ª.- "Pantalón regulable"; según queda sustancialmen-  
te descrito en la presente memoria, que consta de  
cuatro páginas mecanografiadas por una sola cara y se  
representa en los dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de Diciembre de 1965.  
J. GOMEZ ACEBO Y MODEI



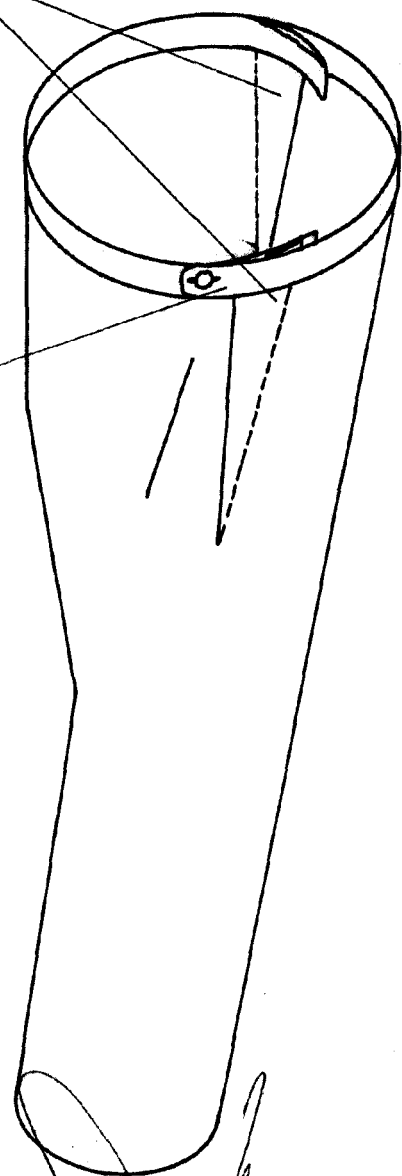
117828



FIG. 1



FIG. 2



1

2

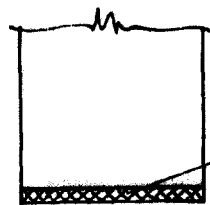


FIG. 3

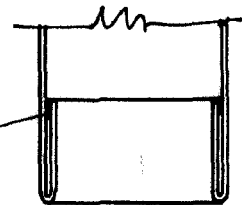


FIG. 4

MADRID 3 DIC 1965  
JULIO TASA SAVAL,  
P.F.,  
GOMEZ ACEBO Y MODET